



Tribunal Ambiental rechaza solicitud de opositores a data center de Amazon en Huechuraba

■ La instancia determinó que los argumentos fueron debidamente considerados en la tramitación ambiental.

POR VALERIA IBARRA

El data center que busca concretar Amazon en Huechuraba, y que demandará unos US\$ 205 millones, se anotó un triunfo en su concreción. Esto porque el Segundo Tribunal Ambiental rechazó una reclamación que buscaba anular la resolución de calificación ambiental (RCA)

favorable del proyecto “Centro de Almacenamiento de Datos Huechuraba” de la gigante tecnológica.

La instancia concluyó que las observaciones ciudadanas, relacionadas con un eventual fraccionamiento de la iniciativa, “fueron debidamente consideradas durante la evaluación ambiental de la iniciativa”.

La obra de la tecnológica fundada por Jeff Bezos consiste en la construcción y operación de un centro de almacenamiento de datos destinado a prestar servicios tecnológicos de almacenamiento y gestión de datos a usuarios locales. Considera una vida útil de 30 años, se emplazaría en una superficie de 10,9 hectáreas, con una construcción de 21.350,07 m², ubicada en caletera de Américo Vespucio N° 1055, comuna de Huechuraba.

La sentencia del TA sostuvo que no existen elementos que permitan establecer la existencia de una unidad de proyecto entre el Centro de Almacenamiento y la desistida iniciativa denominada “Línea de Alta Tensión Huechuraba”. Por ello, a juicio de la instancia, no se configuró el fraccionamiento alegado por los opositores a esta inversión.

Según el tribunal, el data center no contempla, dentro de sus partes, obras o acciones, una línea de alta tensión ni una subestación eléctrica como infraestructura propia y precisa que su suministro energético será provisto por terceros concesionarios del sistema de transmisión.

BLOOMBERG